ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 144 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL

En Santiago, a 28 de septiembre de 2026, siendo las 15:00 horas, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores Sergio Soto, director ejecutivo, Diego Kother, director Jurídico y de Asuntos Institucionales actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

Tabla. -

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta director ejecutivo.

1. Convocatoria y quórum para sesionar. -

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

2. Cuenta director ejecutivo. -

A continuación, el Presidente otorgó la palabra al director ejecutivo para exponer una cuenta detallada respecto de los principales hitos y coordinaciones relevantes ocurridos desde la última sesión, para el oportuno seguimiento del avance institucional y operativo del Administrador.

En primer término, se refirió a la gestión contractual del Administrador e informó que, durante la semana se había firmado el contrato de servicios estadísticos con el Depósito Central de Valores (DCV) y que permanecía pendiente de firma el contrato con otro proveedor.

A continuación, informó sobre el avance de las políticas y procedimientos institucionales, señalando que durante el último cuatrimestre se continuaría

Documentos con Validez Legal Ley N° 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

trabajando en el Protocolo de Prevención y el Procedimiento de Investigación de Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo, así como en el Modelo de Prevención asociado a la Política de Prevención y Gestión del Riesgo de Fraude.

En relación con el Balance Económico, señaló que se había incorporado al documento del procedimiento acordado el ajuste relativo a la tasa de descuento y que este había sido remitido a KPMG para su incorporación.

Respecto de los reportes a la Superintendencia de Pensiones, informó que durante septiembre la totalidad de los Informes Diarios había sido remitida en tiempo y forma, sin registrarse reenvíos.

Asimismo, respecto de la coordinación con el IPS señaló que se habían mantenido los plazos de transferencia de recursos para el pago de beneficios, pese a las variaciones en la oportunidad de recepción de la información del IPS. En particular, indicó que durante el ciclo de septiembre se había efectuado una instrucción de pago basada en un PreSOLFON, dentro del máximo acordado de tres pagos por ciclo.

En relación con la Cotización con Rentabilidad Protegida (CRP), informó que, al 25 de septiembre, las cotizaciones ingresadas al Core BSP correspondían a 5.531.220 cotizantes, con un valor registrado de 3.062.368 UF y una tasa anual promedio ponderada de 2,65% en UF.

Por otra parte, en materia de atención a cotizantes y beneficiarios destacó que desde el 21 de septiembre ChileAtiende se encontraba habilitado como canal para emitir certificados en relación a Cotización con Rentabilidad Protegida.

A continuación, dio cuenta de los principales oficios recibidos de la Superintendencia de Pensiones durante la semana comprendida entre el 21 y el 25 de septiembre. Informó la recepción de tres comunicaciones con nóminas de personas certificadas como enfermos terminales, para la revisión de sus cotizaciones por concepto de CRP y la devolución del pago que correspondiera a la respectiva AFP, alcanzando a esa fecha un total de 60 casos informados. Asimismo, señaló que la Superintendencia había solicitado información de los resultados del plan de pruebas realizados por el Administrador con el IPS en el marco de la fiscalización de la recaudación de la CRP, con plazo de respuesta para el 28 de septiembre.

En cuanto a las coordinaciones institucionales, informó del trabajo realizado para responder consultas de clasificadores de riesgo internacionales canalizadas por el Ministerio de Hacienda en relación con naturaleza, régimen

Documentos con Validez Legal Ley Nº 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

y tratamiento aplicable al Fondo Autónomo. Explicó que se habían precisado aspectos relativos a la autonomía y separación patrimonial del Fondo, su participación en el pilar contributivo del sistema previsional y financiamiento vía cotizaciones de cargo del empleador, características de CRP y BSP con garantía estatal a ser registrada como pasivo contingente, y alcance de beneficios y prestaciones y rol de estudio actuarial, así como facultades para ajuste de beneficios, atendidas las diferencias identificadas en su caracterización y tratamiento por parte de la clasificadora. Los consejeros valoraron las gestiones realizadas resaltando la importancia de colaborar con organismos internacionales e instancias como la antes mencionada en esta etapa inicial, de manera de transmitir con claridad los alcances del diseño institucional del Administrador y el Fondo Autónomo, atendidas sus características particulares.

Por otra parte, informó de una reunión con la Superintendencia de Pensiones en la que se presentó, en términos generales, la metodología del modelo de sostenibilidad, basada en cohortes y con una posterior incorporación de componentes estocásticos de mercado. Agregó que las observaciones del Administrador al proyecto normativo sobre el estudio actuarial serían circuladas al Consejo al día siguiente para su revisión y comentarios, en caso de corresponder.

También dio cuenta de la invitación realizada por el Banco Central a colaborar en el Comité de Mercados Nacionales, aportando la visión del Administrador en cuanto inversionista institucional y la experiencia de sus equipos en materia de inversiones, oportunidad en la que se planteó la visión favorable respecto de las medidas orientadas al desarrollo de operaciones de repos que puedan contribuir a la profundidad y liquidez del sistema financiero.

Asimismo, el director ejecutivo informó en términos generales sobre las materias abordadas en las sesiones de los comités ejecutivos de Riesgos y de Tecnología y Datos.

Finalmente, informó sobre una reunión sostenida por el Presidente del Consejo y el director ejecutivo con el Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en que se hizo entrega del Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo del Administrador, conforme a lo contemplado en el artículo 31 de la Ley N° 21.735.

Asimismo, señaló que continuaba el trabajo de formulación presupuestaria y la revisión de su consistencia con las acciones previstas para 2027–2029, contemplándose la presentación de cifras preliminares en la próxima sesión

Documentos con Validez Legal Ley N° 19.799. Certificado por E-Sign S.A.

del Consejo y una revisión más detallada de los posibles espacios de eficiencia a mediados de octubre.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y el secretario abogado del Consejo.

Enrique Ignacio
Marshall Rivera
5818543-4
emarshall@fapp.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 18:25:06 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792704306828
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Enrique Marshall R.
Presidente

Rosario Celedon F

Rosario Celedón Forster
13253137-4 rceledon@fapp.cl
Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 17:36:59 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792701419109
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Rosario Celedón F.
Vicepresidenta

Rodrigo Ernesto
Caputo Galarce
11646501-9
rcaputo@fapp.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 20:46:01 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792712761448
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Rodrigo Caputo G.
Consejero

Soledad DEL
CARMEN HUERTA CASAS
8011298-K
shuerta@fapp.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 22:21:19 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792718479041
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Soledad Huerta C.
Consejera

Diego Andrés
Kother Kraemer
17346767-2
diego.kother@fapp.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 22-10-2026 a las 17:40:10 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1792701609999
Validar en https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/

Diego Kother K.
Secretario y ministro de fe

Documentos con Validez Legal Ley Nº 19.799. Certificado por E-Sign S.A.